

## DECRETO Nº1731.-

CASTRO, 27 de Diciembre de 2022.-

**VISTOS:** El Oficio Nº 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ext. Nº08 del 14.12.2021, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022; las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

**CLAUDIA ANDREA CACERES JELVEZ, RUT.**Comuna de Ancud; con motivo de atención a usuarias del Centro de Atención Reparatorio Integral en VCM; de acuerdo a documentación adjunta.

Impútese el presente gasto a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

IUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

JEVS/Dmv/rpa

## Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.